



**UNIVERSITAT
JAUME·I**

Trabajo Fin de Grado

**INTERVENCIÓN PARA LA
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE
GÉNERO EN ADOLESCENTES
DESDE LA PSICOLOGÍA POSITIVA.
INFLUENCIA DE LAS REDES
SOCIALES.**

Presentado por:

Nerea Barchín Calero

Tutor/a:

Laritza Machin Rincón

Grado en Criminología y Seguridad

Curso académico 2020/21

ÍNDICE

EXTENDED SUMMARY.....	3
RESUMEN.....	8
ABSTRACT.....	8
1.INTRODUCCIÓN.....	9
2. LA VIOLENCIA DE GÉNERO	10
2.1 ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?	10
2.2 CONDUCTAS VIOLENCIA DE GÉNERO	11
2.3 VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES	11
2.3.1 DATOS ESTADÍSTICOS.....	12
3. ADOLESCENCIA	13
3.1 ETAPAS.....	13
3.2 SEXUALIDAD.....	14
3.3 MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO	15
4. REDES SOCIALES.....	17
4.1 SEXTING	18
4.2 CYBERSTALKING	19
4.3 CYBERBULLYING	19
4.4 PORNOGRAFÍA.....	20
5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	21
5.1 INTRODUCCIÓN.....	21
5.2 OBJETIVOS.....	21
5.2.1 OBJETIVO GENERAL	21
5.3 LUGAR Y PROCEDIMIENTO.....	22
5.4 DESTINATARIOS	22
5.5 TEMPORALIZACIÓN	23
5.6 CONTENIDOS.....	23
5.7 ACTIVIDADES.....	24
5.8 EVALUACIÓN	30
CONCLUSIONES.....	30
BIBLIOGRAFÍA.....	32

EXTENDED SUMMARY

Gender violence is a problem that is still present in today's society, everywhere in the world, and must be fought against.

Gender violence is not only a problem that is present in the adult population, but the number of adolescents and young people with this problem is increasing all the time. Gender violence occurs in all age groups, but the number of cases of gender-based violence among young people and adolescents is quite remarkable.

The fact that gender violence is present from the earliest stages of adolescence raises the question of why this problem exists, because if the fight against gender-based violence had the desired effect, the figures would decrease considerably.

In addition to this situation, a new form of communication between people has arrived in today's society, information and communication technologies (TIC). This new technology has, in part, changed the way we relate to each other, leading to a change in some ways of committing the crime of gender-based violence.

Therefore, the main objective of this work is to carry out an analysis of the influence that social networks have on gender violence in adolescence. In order to carry out this analysis, documentary research on the problem of gender violence in the adolescent population and the way in which social networks influence this problem is carried out.

In order to understand the extent of this situation, it is important to carry out an analysis and study on the origin and concept of gender violence, as well as the different types of gender violence that can be perpetrated.

The concept of gender violence is included in the Council of Europe Convention on preventing and combating violence against women and domestic violence, which was signed in Istanbul in 2011 and ratified by Spain in 2014. The United Nations also refers to the concept of gender violence.

A very important step in the field of gender violence in Spain was the approval on 28 December 2004 of Organic Law 1/2004 on Comprehensive Protection Measures against Gender Violence, marking a turning point in this issue.

Similarly, in such an analysis, it is important to make a comparison of the figures collected from different sources of data collection and statistics in order to analyse whether the figures are currently increasing, decreasing or remaining the same without any apparent change. In addition to the analysis of data and statistics, the different phases present in adolescence are projected, i.e. the different stages of development

that people go through from the beginning of adolescence, with the aim of being able to understand adolescence and the influence that society has on these people. Adolescence is a stage in which people who are experiencing it want to be accepted by their peer group, and to do so, they carry out behaviours that can turn into crimes.

Society and culture influence us from the moment we are born. The vision of the figure of male superiority over women comes to us from our childhood, and can be observed in films, as well as in the association of certain toys or colours to one sex or the other. But not only through objects or by watching films, but also through the gender roles that are shown between men and women are ingrained in us from the time we are small, which is why we normalise conducts and behaviors that, in reality, show a patriarchal society, characterised by the superiority of men over women.

In the same way, without realising it, we fall into the myths of romantic love, normalising behaviours of control and domination as a sign of the purest and most romantic love. Even certain music, in its lyrics, which we internalise without analysing, shows sexism, the superiority of men over women, and the control that must be exercised over them.

Apart from all the influence exerted by society that is inculcated in us from birth, the emergence of social networks has had a great impact on adolescents.

The Internet and social networks are very easily accessible to the adolescent population. Access to the different platforms offered by the Internet is becoming more and more readily available, leading to a new mode of communication and interaction between adolescents. This new mode of communication also affects the world of sentimental relationships, as the first couple relationships tend to emerge and develop online, with the consequences that this entails.

Adolescents use the Internet for basic tasks such as schoolwork, to interact with their peer group, and to start their first relationships. The use of these social networks facilitates the exposure of intimacy, as different intimate content is sent through them, which can be exposed to other users. Teenagers are not aware of the dangers of social networks, as they do not even think about the fact that their privacy, and even part of their lives, could be affected by them. This situation causes adolescents to show their lives on the internet, as well as their privacy, without the thought that it could be endangered.

Through social networks it is also easy to exert control and dominance, as for many adolescents, behaviours such as control of the phone and social networks by their

partner is completely normal. Even jealousy and controlling the other person's life, leaving no room for privacy, is an important thing that must take place in a couple, otherwise you get the idea that the other person doesn't love you and doesn't care about you at all.

The exposure of privacy on social networks and the anonymity they offer have led to the emergence of crimes committed online in relation to gender-based violence. There are many crimes that can be committed through social networks in relation to gender violence, but, in this case, the focus is on the most relevant and most common among adolescents, namely sexting, cyberbullying and cyberstalking. These crimes committed through social networks are very common among the adolescent population, producing serious consequences for the victims, who, without realising it, begin to suffer gender violence by those in whom they had placed all their trust.

Easy access to social networks also facilitates access to pornography from a very early age in adolescence. The viewing of pornography by the adolescent population, sometimes as the only source of education in the sexual sphere, produces an erroneous vision of sexuality where there is no communication in sexual relations. Pornography conveys the vision of women as sexual objects, who must satisfy the pleasure of men by fulfilling all their desires. This produces, again, a position of dominance in sexual relations, where girls become a mere sexual object. In these relationships, the woman's pleasure is not important, only the man's pleasure is important.

The aim of this work is to contribute to reducing the number of cases of gender violence in adolescents through positive psychology. To this end, a proposal is made for intervention in the prevention of gender violence in the adolescent population from the perspective of positive psychology.

Positive psychology is used as a method of prevention as it is focused on the analysis of both psychological and personal resources, as well as the strengths that can help people to improve their personal well-being and quality of life, in short, their state of health.

Positive psychology focuses on all those positive emotions, as well as on emphasising and contributing to the development of those personal strengths that each person has.

This intervention is based on bringing gender violence closer to adolescents, with the implementation of different activities and the viewing of different support material, with the main objective of contributing to the reduction of gender violence in the adolescent population, in the same way that it contributes to improving emotional intelligence.

In this intervention we work on different subjects within the problem of gender violence, which will contribute to changing the sexist stereotypes that are instilled in us from the moment we are born. In the same way, personal strengths are promoted and emotional knowledge is acquired. Attention is also focused on showing the group of adolescents who participate in this intervention the different crimes they can face if they carry out any of the behaviours related to gender violence, and that even through the network, although with a false sense of security, they can be victims of this crime. Finally, within the intervention, the aim is to achieve responsible sexual activity, and to promote the acquisition of skills for the construction of healthy relationships and conflict resolution within the same, in order to contribute to the reduction of gender violence in adolescents.

This research work is based on the observation and analysis of data provided by different sources of information in order to extract all the information necessary to understand gender violence in adolescents, as well as the influence exerted by social networks on it.

Based on the analysis and study of the data obtained, an intervention proposal is made for the prevention of gender-based violence in adolescents from the perspective of positive psychology.

From the analysis carried out in this paper and the compilation of information gathered from different sources of information, both primary and secondary, the following conclusions are drawn:

- Gender violence is still very present today, we continue to grow in it. However, this problem is not only present in the adult population, but it is increasingly present in the young population, in adolescents.
- Education based on a gender perspective is essential in the fight against inequalities, against those myths of romantic love that the majority of the population has internalised.
- The new use of social networks by adolescents, as well as the change of interaction with their peer group, facilitates the influence that social networks have on adolescents.
- The easy access to social networks by adolescents facilitates the exposure of privacy on the internet, which leads to the commission of crimes related to gender-based violence through the internet.
- The viewing of pornography by adolescents produces an erroneous view of sexual relations, reinforcing the idea that women are mere sexual objects who must please men's desires.

- Positive psychology, used as a method of prevention, contributes to the reduction of violence by focusing on positive emotions and personal strengths.

RESUMEN

La violencia de género es un problema que sigue existiendo en la sociedad actual, por lo que, del mismo modo, sigue produciéndose en las generaciones más jóvenes. Pero, las formas de ejercer la violencia de género han cambiado, esto es debido a la llegada de las nuevas formas de comunicación, las tecnologías de la información y la comunicación. Esta nueva forma de comunicación e interacción entre las personas, sobre todo entre las generaciones más jóvenes, influyen en la producción de la violencia de género.

En el presente trabajo se lleva a cabo un análisis sobre cómo las nuevas formas de comunicación, las tecnologías de la información y la comunicación, influyen en la producción de la violencia de género en adolescentes, y cuales son aquellos delitos relacionados con la violencia de género que pueden ser cometidos a través de la red. A partir de este análisis se realiza una propuesta de intervención en la prevención de la violencia de género en adolescentes desde la psicología positiva, con el fin de contribuir en la prevención de la violencia de género focalizando la atención en las fortalezas humanas y en las emociones positivas

Palabras Clave: violencia de género, redes sociales, psicología positiva

ABSTRACT

Gender violence is a problem that continues to exist in today's society, which is why, in the same way, it continues to occur in the younger generations. But the ways of exercising gender violence have changed, this is due to the arrival of new forms of communication, information and communication technologies. This new form of communication and interaction between people, especially among the younger generations, influences the production of gender violence.

This paper analyses how the new forms of communication, information and communication technologies, influence the production of gender violence in adolescents, and which crimes related to gender violence can be committed online. Based on this analysis, a proposal for intervention in the prevention of gender violence in adolescents is made from the perspective of positive psychology, with the aim of contributing to the prevention of gender-based violence by focusing on human strengths and positive emotions.

Keyword: gender violence, social media, positive psychology

1. INTRODUCCIÓN

La forma de ejercer la violencia de género ha cambiado, sobre todo en la población más joven, es decir, en la población adolescente. Esto es debido a la llegada de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, ya que el modo de interactuar con nuestro alrededor ha cambiado completamente.

Las personas adolescentes tienen fácil acceso a internet, en concreto a las redes sociales, ya que a través de internet se realizan desde actividades del instituto hasta actividades de ocio, o la conexión con nuestro grupo de iguales, facilitando, de este modo, la exposición de la intimidad.

El presente trabajo de investigación está centrado en la violencia de género, más concretamente en la influencia que tienen las redes sociales en la violencia de género entre la población más joven.

El objetivo de dicho trabajo es el análisis de la influencia que tienen las redes sociales en la violencia de género presentada entre la población adolescente para, a partir de dicha investigación, realizar una propuesta de intervención con el fin de contribuir en la prevención de la violencia de género en adolescentes desde la psicología positiva.

La psicología positiva se propone como método para prevenir la violencia de género por su focalización en aquellos aspectos positivos y fortalezas que presentan las personas, de modo que mejora el bienestar personal, así como la autoestima de las mismas.

Para ello, se realizará un recorrido desde los conceptos más básicos de la violencia de género, centrando la atención en la violencia de género presentada entre los y las adolescentes, conociendo la etapa de la adolescencia, así como la influencia que ejerce la sociedad en dicho colectivo. Del mismo modo, se tratarán los mitos del amor romántico, la sexualidad, la influencia que tienen las redes sociales en la violencia de género entre adolescentes y los distintos tipos de delitos relacionados con la violencia de género que pueden ser cometidos a través de la red.

Todo este análisis será realizado con el fin de que, a partir de los datos recabados, se realice la propuesta de intervención mencionada con anterioridad.

2. LA VIOLENCIA DE GÉNERO

2.1 ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

La violencia de género surge del patriarcado, convirtiéndose en la primera estructura basada en la dominación y subordinación de la historia. El patriarcado se entiende como la relación directa existente de poder entre hombres y mujeres, en el cual se lleva a cabo el control, la sumisión, el uso y la opresión de las mujeres. La violencia, al ser una forma de demostrar que se posee el poder, tiene la finalidad de ser un mecanismo de control social sobre la mujer. Los hombres, por género, son los que han ostentado siempre el poder tanto a nivel social como a nivel de pareja (Arriazu, 2000).

Por ello, la razón por la que la violencia de género ha existido durante toda la historia y en cualquier cultura, es la cultura patriarcal o androcéntrica. Es decir, toda la vida humana gira en torno a la masculinidad, entendiendo como “normal” todas aquellas manifestaciones claras de diferencias entre hombres y mujeres (Sainz y Herranz, 2015).

El androcentrismo es entendido como el visionado tanto de las relaciones sociales como del mundo en su conjunto desde un punto de vista masculino.(Real Academia Española, 2021).

Es por ello, en la actualidad, sigue existiendo dicha violencia de género, por la cultura patriarcal, por las desigualdades de poder existentes entre hombres y mujeres.

La violencia de género se manifiesta con la desigualdad dada entre hombres y mujeres. Dicha manifestación es producida por la creencia de que el sexo femenino tiene que estar subordinado al sexo masculino, por el mero hecho de ser mujer. Dicha violencia se puede producir de manera física o psicológica.

El Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia sobre las Mujeres y la Violencia Doméstica, firmado en Estambul en 2011 y ratificado en el año 2014 por España define la violencia de género como *“todo acto de violencia basado en el género, que implica o puede implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, en la vida pública o privada”* (Díaz-Aguado et al., 2020: 9). En dicha definición se especifica que se entiende por violencia contra las mujeres toda violencia ejercida sobre una mujer por el simple hecho de serlo.

Las Naciones Unidas se refieren a la violencia de género como todos los actos que produzcan daño de carácter sexual, físico o psicológico a una mujer(Organización Mundial de la Salud, 2021).

En España, el 28 de diciembre de 2004 se aprobó la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, donde, en su artículo 1 es entendida “*como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres*”.

Debemos tener claro que dicha violencia debe ser ejercida “*por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia*” (BOE, 2004).

2. 2 CONDUCTAS VIOLENCIA DE GÉNERO

Según el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (2015 citado por Martín, García y Calvo en 2020, p.371), la violencia de género presenta cuatro tipos de conductas:

- Violencia física, la cual se lleva a cabo usando la fuerza para hacer daño a la otra persona.
- Violencia sexual, caracterizada por la conducta llevada a cabo por el agresor, el cual, obliga a su pareja a realizar actos, contactos o eventos sexuales sin su consentimiento.
- Agresión psicológica, se caracteriza por actos comunicativos deliberados con el fin de producir un perjuicio y/ o ejercer control sobre la otra persona.
- Acoso o acecho, se expresa por la persona agresora como un patrón de atención y contacto que son repetidos y no deseados por parte de una pareja con el fin de causar temor e inseguridad en ella.

Estas cuatro conductas no se muestran siempre presentes en todos los casos de violencia de género, de modo que, dependiendo de la edad se incidirá más en la utilización de unas conductas u otras. Por ello, según Graña y Cuenca (2014, citado por Martín, García y Calvo, 2020, p.371), en las parejas con edades más jóvenes y con un tiempo de relación más corto, se da más agresión física y psicológica.

2.3 VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES

Las estadísticas denotan que la violencia de género no entiende de culturas o de estratos sociales, del mismo modo que no entiende de edades. En las generaciones más jóvenes sigue existiendo, en un incrementado número, violencia de género, lo que significa que se debe intervenir para poder frenar dicho problema social. A continuación, se mencionarán los datos estadísticos referentes a la violencia de género producida entre adolescentes.

2.3.1 DATOS ESTADÍSTICOS

En cuanto a los datos estadísticos sobre la violencia de género en adolescentes y jóvenes, podemos observar que son cifras bastante elevadas, lo que significa que algo no está funcionando en la actualidad.

El instituto Nacional de Estadística, recogía en el año 2019 un total de 31.911 víctimas de Violencia de Género, suponiendo un incremento del 2% respecto al año anterior, el año 2018 (Instituto Nacional de Estadística, 2020).

Si nos detenemos en las edades de las víctimas de violencia de género, en el año 2019, en la franja de edad comprendida entre los 18 y los 24 años, el número asciende a 4668 víctimas, suponiendo el 28,75% del total de víctimas de violencia de género en España. En cuanto a las víctimas menores de 18 años, se produce un incremento, ya que en el 2018 se registraron 677 víctimas menores y en el año 2019 se registraron 719, suponiendo una tasa de variación del 6,2% entre ambos años. De acuerdo a las estadísticas consultadas, el número de hombres denunciados por violencia de género, en el año 2019 fue de 31.805, suponiendo un incremento del 1,8% respecto al año 2018 (Instituto Nacional de Estadística, 2020).

Según los datos extraídos por el Poder Judicial, en el tercer semestre del año 2020 se tramitaron 42.854 denuncias por violencia de género en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, siendo el número de enjuiciados por violencia de género 5.699 varones, de los cuales se condenaron a 5.133. En total se solicitaron 10.373 órdenes de protección por violencia de género, adoptándose un 71,1% de ellas.

En cuanto a los menores de edad, en el tercer semestre del año 2020 se enjuiciaron a 65 menores por delito de violencia de género, estableciéndose para un 89,23% de ellos la imposición de medidas, frente al 10,77%, a los cuales no se impusieron medidas. Las mujeres menores de edad a las que se le concedieron órdenes y medidas de protección fueron del 1,3% del total, es decir, 131 menores. En dicho trimestre se tutelaron a 56 menores víctimas de violencia de género (Poder Judicial España, 2020).

En cuanto al número de mujeres víctimas mortales por violencia de género hasta el 13 de noviembre de 2020, se observa que la franja de edad de las mujeres entre 19 y 20 años es de un 2,4% del total de víctimas mortales, y de la franja de edad de mujeres de 21 a 30 años, es de un 9,8% del total de víctimas mortales en España, siendo 4 el número de víctimas. En cuanto a los presuntos agresores entre la franja de edad de los 21 a los 30 años hay un 19,5% del total en España, siendo un total de 8 presuntos agresores. (Ministerio de Igualdad, 2020).

Tras los Estudios realizados en España por el Ministerio de Igualdad (2019) se observan una serie de diferencias muy relevantes entre las mujeres jóvenes y el resto de mujeres que han sufrido violencia de género (Díaz-Aguado *et al.*, 2020).

En primer lugar, el 80,8% de las mujeres jóvenes víctimas de violencia de género han sufrido algún tipo de consecuencia psicológica, frente al 68,6% de las mujeres de más de 25 años o más.

En segundo lugar, solo el 14,5% de las mujeres jóvenes reconoce haber acudido a la policía o los juzgados tras producirse la violencia, frente al 22,6% del resto de mujeres.

En tercer lugar, para afrontar los efectos producidos por la violencia ejercida, las mujeres de 16 a 24 años, acuden menos a los servicios de ayuda, siendo el porcentaje de un 27,2%, frente al 33,3% del resto de mujeres.

3. ADOLESCENCIA

La Adolescencia puede ser definida como la etapa del desarrollo producida entre la infancia y la adultez. En dicha etapa se produce la maduración física, psicológica y social que lleva al ser humano a transformarse en adulto. No existe un consenso sobre cuando se produce el comienzo y el final de la adolescencia, ya que su inicio se asocia a fenómenos biológicos (pubertad) y su final a hitos psicosociales. Por ello, de una persona a otra varía la edad en la que se lleva a cabo la adolescencia. La Organización Mundial de la Salud comprende dicho periodo entre los 10 y 19 años de edad, aunque los especialistas en esta materia comprenden entre los 10 y 24 años de edad, denominando a dicho grupo como “población joven” o “gente joven” (Gaete, 2015).

3.1 ETAPAS

La adolescencia se divide en tres etapas, siendo éstas (El Diario La Prensa, 2020):

- Adolescencia temprana, comprendida entre los 10 y los 13 años. A esta etapa se le conoce también como pubertad, y es en ella cuando se empieza a producir el desarrollo de las hormonas sexuales.

- Adolescencia media, comprende entre los 14 y los 16 años. Es en esta etapa cuando las personas adolescentes empiezan a definir su identidad y sus preferencias, elaborando su propio sistema de creencias. Es en esta etapa en donde se empiezan a cuestionar lo que les rodea del mundo, debido a que las capacidades mentales superiores ya se han formado, permitiendo que los/ las adolescentes usen la creatividad y el razonamiento.

En esta etapa, los/ las adolescentes absorben toda aquella información que les llega del mundo exterior, produciendo cambios en sus estilos de vida y sus pensamientos, para poder encontrarse a sí mismos.

- Adolescencia tardía, comprende entre los 17 y los 21 años de edad. En dicha etapa los adolescentes han construido sus creencias y consolidan todos aquellos cambios llevados a cabo en la adolescencia temprana. Esta etapa es muy importante ya que es cuando empiezan a tomar las decisiones de su vida, es decir, que es lo que harán en su futuro.

3.2 SEXUALIDAD

Según Wilson (1997 citado por Monroy, 2002, p.78), la sexualidad se define como todo aquel conjunto de características biológicas, psicológicas y socioculturales a través de las cuales podemos comprender el mundo viviéndolo por medio de nuestro ser como hombres y mujeres. La sexualidad se entiende como parte de nuestra identidad y nuestra personalidad, siendo una necesidad humana que se expresa a través del cuerpo. Se entiende como parte del deseo para conseguir una satisfacción personal, lo que produce el deseo de establecer relaciones interpersonales significativas con otras personas.

La sexualidad es entendida como la expresión de la naturaleza biológica de los seres humanos, estando presente en el comportamiento sexual. Por lo que, es el resultado de un permanente proceso evolutivo, siendo la adolescencia, una de las etapas en la que se consolida la identidad sexual que se ha cimentado en la infancia. En este proceso son muy importantes las influencias externas (Ballester, Orte y Pozo, 2019).

Por un lado, los chicos muestran más su sexualidad, están convencidos de que tienen que llevar la iniciativa, deben masturbarse más y sentirse mejor después de hacerlo, es decir, los chicos no necesitan amar a la otra persona para mantener relaciones sexuales. Pero, por otro lado, las chicas, le dan menos valor al coito, aceptan menos su sexualidad y creen que la iniciativa la debe llevar su pareja. Del mismo modo, no muestran datos sobre su masturbación, y necesitan amar a la otra persona para mantener una relación sexual (Monroy, 2002).

El desarrollo psicosexual del adolescente es continuo y se inicia desde las edades más tempranas. Dicho desarrollo se produce en dos etapas: en la primera etapa, denominada adolescencia temprana, en la que prevalece la actividad autoerótica; y en

la segunda etapa, producida de los 15 a los 19 años de edad, en la cual se comienzan a buscar relaciones amorosas (Monroy, 2002).

Es a partir de este desarrollo cuando empiezan a desarrollarse aquellos mitos del amor romántico que veremos a continuación.

3.3 MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO

La formación de las ideas iniciales sobre las relaciones de pareja y el comportamiento en la intimidad se produce en las primeras relaciones amorosas en la adolescencia (Dion y Dion, 1993).

La característica principal de las relaciones de noviazgo entre adolescentes, o menores, es la inmadurez. Esto se debe a que ambas personas se encuentran en desarrollo de su personalidad. Éstos no conviven juntos, sino que cada uno vive con sus padres y dependen económicamente de éstos de manera general (Belloch, 2018).

Los jóvenes perciben la idea de enamorarse con la idea de encontrar a su alma gemela o a su media naranja. Pero cuando, en una relación amorosa, se malinterpretan los rasgos negativos que aparecen en dicha relación, es cuando surge el problema. Esto produce que muchas adolescentes creen que si su pareja siente celos o lleva un control exagerado sobre su persona es verdadero amor, si no, no lo es (González y Santana, 2001).

Es en ese momento cuando surge el falso mito del amor romántico. El amor es simplemente la construcción social que refleja todos los valores culturales de una época, influenciado por las normas que dirigen la conducta social (García-Andrade, 2015).

Pero, la socialización es diferente entre hombres y mujeres, lo que produce desde un primer momento la desigualdad de roles en el amor. Es así como se crean los roles de las mujeres de madres y cuidadoras, junto con las sumisiones hacia el hombre, produciendo una posición inferior a la del hombre. Al otro lado se encuentra el rol masculino, el cual es completamente diferente, ya que lo que se crea es una figura patriarcal (Pascual, 2016).

Según Marcela Lagarde (1996 citado por Fiol, Pérez y Mir, 2006, p.27), el patriarcado es entendido como un orden social genérico de poder, el cual se basa en la dominación cuyo paradigma es el sexo masculino, el hombre.

La concepción del amor romántico surge en Europa a principios del S.XIX, donde se definen los roles que cada individuo debe llevar a cabo en el ámbito familiar con la finalidad de la entrega total a la otra persona (Marroquí y Cervera, 2014).

Las características principales del concepto de amor romántico según Bosch (2007) son las siguientes:

- Depender de la persona que tenemos al lado adaptándose a ella.
- Perdonar y justificar todo lo que sucede en nombre del amor.
- Dedicar todo el tiempo con la otra persona.
- Pensar que ese amor, con esa intensidad, no es posible volver a sentirlo.
- Desesperar por la idea de que la otra persona se marche.
- Estar pendiente de todas las señales de pérdida de interés o el amor de la otra persona.
- Creer que todo sacrificio es positivo si está justificado por el amor hacia la otra persona.
- Idealizar a la otra persona sin pensar en que pueda presentar defectos.
- Sentir momentos muy intensos tanto de felicidad como de sufrimiento.
- Compartir y hacer todo con la otra persona.

Es de estas características de donde surgen los falsos mitos del amor romántico, los cuales están tan presentes en nuestra sociedad actual, como por ejemplo el amor es ciego, la media naranja, los celos como prueba de amor o el amor verdadero lo puede con todo. Todos estos mitos dejan a la mujer en un plano secundario, en el que el hombre tiene el poder sobre ella (Marroquí y Cervera, 2014).

También, se debe tener en cuenta, la influencia desde la infancia de este amor romántico, así como en ciertas películas de dibujos, donde el papel de la mujer está basado en el cuidado y la sumisión, y, resaltando, el papel protector y en cierta medida agresivo del hombre, sin el cual la mujer no podría enfrentarse a los problemas cotidianos.

Es, durante el proceso de socialización, cuando llegan a las personas diferentes contenidos sobre las relaciones amorosas, interpersonales y de pareja, constituyendo, básicamente el traspaso de los valores de una sociedad patriarcal. De ahí la relación que surge de estos mitos con la violencia de género (Ferrer Pérez *et al.*, 2008).

Normalizar la violencia de género en adolescentes es cada vez mayor, ya que las personas adolescentes creen que la violencia de género solo ocurre a mujeres casadas (Gómez, 2007).

Según Gorrotxategi y de Haro (1999 citado por Algovia, Rivero y Cabrera, 2017, pp. 55 y 56), la violencia de género no ocurre simplemente en parejas adultas, sino que cada vez es más frecuente que comience en edades más tempranas, normalmente en el noviazgo o cuando se inicia la convivencia.

Según Muñoz-Rivas, Graña, O'Leary y González (2007 citado por Algovia, Rivero y Cabrera, 2017, p.57), que una persona, en las primeras relaciones de pareja, esté expuesta a comportamientos violentos puede ser un indicador sobre la violencia en las relaciones de la vida adulta.

4. REDES SOCIALES

La comunicación entre las personas va variando con el paso del tiempo. Esto se debe al avance de las tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

La red social es un servicio de la sociedad de la información que ofrece una plataforma a las personas usuarias para comunicarse a través de internet con el fin de que dichas personas creen un perfil en el que den sus datos personales, para, con ello, poder crear comunidades con criterios comunes, permitiendo que las personas usuarias puedan comunicarse, interactuando mediante imágenes o videos, mensajes, compartiendo información, permitiendo que a dichas publicaciones pueda acceder todas las personas usuarias de su grupo de manera inmediata (DPEJ, 2020).

En la actualidad, en la sociedad en la que vivimos, está todo interconectado, formando, las redes sociales, parte del día a día en la adolescencia, siendo en muchas sociedades, como en la nuestra, algo imprescindible para interactuar y relacionarse con su grupo de iguales (Blanco Ruiz, 2014).

En dichas redes, no solo realizan tareas de la escuela, escuchan música o quedan con su grupo de iguales, sino que también es donde comienzan a mantener sus relaciones de pareja, lo que conlleva que todo lo que comparten con esa persona lo hacen públicamente.

La red no es un espacio neutro, como se puede pensar y los datos lo muestran. Este espacio es muchas veces un lugar en el que las personas están expuestas a constantes agresiones las cuales pueden llegar a ocasionar daños psicológicos con secuelas en la vida real. En una encuesta realizada por Garmendia, Garitaonandia, Martínez y Casado (2011) se llegó a la conclusión de que, en España, el 15% de los menores habían sufrido acoso escolar online, mientras que el 9% confirma haber acosado a otra persona menor de edad (Vázquez *et al.*, 2018).

Rubio, Donoso, Vilà y Aneas (2017), recogen que las redes sociales, facilitan la exposición de la intimidad, lo que les ofrece la posibilidad de mostrar parte de su vida

privada como su situación sentimental, su estado afectivo, su imagen física y su identidad en la actualidad.

Según Muñoz y Cuesta (2015 citado por Aguirre y Rodríguez, 2020, p.15), toda esta retroalimentación entre el mundo online y offline, tiene como consecuencia la dilución de la línea entre lo perteneciente al ámbito público y al privado, lo que da lugar a que los adolescentes compartan sus conversaciones, o incluso, prácticas que se encuentran en la esfera íntima o privada sin que perciban peligro o riesgo alguno por ello.

De acuerdo con Prensky (2001 citado por Concejero y Muñoz, 2014, p.430), hay diferentes estudios que han llegado a la conclusión de que se está normalizando que esté presente, de forma habitual, el comportamiento de acoso que podemos encontrar en las redes sociales, lo que produce que en la mayoría de los casos las mujeres no lo perciban como un acto de violencia asociado al género. La confianza depositada en la pareja sobre la creencia de que el contenido que se le ha enviado lo mantendrá de forma confidencial es un modo de vulnerabilidad que, aunque puede afectar a ambos sexos, suele utilizarse más contra las mujeres.

Según Bueno de Mata (2013 citado por Concejero y Muñoz, 2014, p.428), la e-violencia se entiende como la violencia psicológica que se ejerce en la mujer, por quien esté o haya estado ligado a ella por una relación de afectividad, aun sin convivencia, llevada a cabo a través de cualquier medio electrónico o tecnológico. Ésta, a la vez, se divide en diferentes subtipos: sexting, stalking y cyberbullying.

4.1 SEXTING

El sexting es uno de los peligros que puede traer de la mano el uso de las redes sociales. Dicho concepto consiste en compartir imágenes de tipo sexual por medio de internet a otra persona. Dicha práctica trae consigo un riesgo, siendo éste que las imágenes se publiquen y se viralicen a través de la red sin el consentimiento de la persona que lo mandó. De este modo, la intimidad de la persona queda completamente expuesta, con ciertas consecuencias tanto a largo como a corto plazo (Kloess, Beech y Harkins, 2014).

De manera general, los contenidos son creados por las personas que protagonizan las fotografías o videos de contenido sexual, o bien se han realizado con el consentimiento de esta persona. Por lo que la persona protagonista, normalmente, es la que produce el contenido y la que realiza el primer acto de difusión (Pérez *et al.*, 2011).

4.2 CYBERSTALKING

El Código Penal introdujo en su reforma por la Ley Orgánica 1/2015 el artículo 172 ter, en la cual se recoge la conducta del stalking. Dicha conducta se castiga a quien realice acoso hacia una persona realizando de modo insistente y reiterado, sin estar legítimamente autorizado para ello, diferentes conductas que se encuentran enumeradas en dicho artículo, de modo, que éstas, alteren de forma grave el desarrollo de la vida cotidiana de la víctima (Villacampa Estiarte y Pujols Pérez, 2017).

Alonso de Escamilla (2009 citado por Belloch, 2018, p.199), extiende el concepto de stalking al concepto cyberstalking, el cual es entendido como un modo de realizar de acoso por medio de las TIC's, consistiendo en llevar a cabo de manera continuada, una persecución intrusiva y reiterativa a una víctima con la cual se pretende volver a establecer un contacto personal en contra de su voluntad.

En los estudios empíricos realizados por Villacampa y Pujols (2017 citado por Paisal, 2018, p.5), en los cuales se ha analizado el stakling, las conductas de stalking se dan de manera elevada entre la población joven, en un 40%. Esto lleva consigo los efectos negativos que produce en las víctimas las cuales dicen sufrir miedo, así como distintos problemas de carácter psicológico como ansiedad, insomnio o incluso depresión.

4.3 CYBERBULLYING

Según Belsey (2005 citado por Landazabal, 2011, p.4), el término cyberbullying (CB) es entendido como el uso vejatorio de las TIC, como los mensajes del teléfono móvil, el correo electrónico, los sitios personales entre otros, y/o el comportamiento personal de forma difamatoria, de un individuo o de un grupo, que, de manera deliberada y repetitiva, con el fin de dañar a otra persona.

García González (2012 citado por Belloch, 2017, p.28), recoge que este acoso cibernético, puede ser realizado en parejas de menores los cuales comparten un sentimiento intenso de amor entre ellos, el cual es similar al que sienten los adultos.

Además de las características típicas del cyberbullying (intencionalidad, repetición de las conductas, ausencia del contacto físico...), se deben tener en cuenta las propias de la violencia de género, donde la víctima siente amor y admiración por su ciber novio. Por lo que, la víctima cree que este chico es el hombre de su vida y que sin él no podrá seguir con su vida. Con todas estas características se llega a la conclusión de que ésta, la víctima, tiene completamente anulada su percepción de la realidad. Por todo ello, el ciber agresor está en una posición de dominio sobre la víctima, controlándola y dominándola en todo momento (Palop Belloch, 2017).

4.4 PORNOGRAFÍA

La pornografía actual es muy diferente a la pornografía convencional. Esto es así debido a que la nueva pornografía, la cual es distribuida a través de internet, es de fácil acceso, incluso para los adolescentes, siendo la mayoría de las páginas, gratuitas. En dichas páginas se muestran prácticas sexuales sin límites, es decir, desde las escenas más convencionales hasta prácticas de riesgo o, incluso, ilegales. Estas páginas también dan dos opciones a la persona que las consume, pudiendo ser, simplemente, observada dicha práctica sexual como mero espectador, o bien, participar a distancia en ella, en un nuevo contexto de acceso a la prostitución.

Uno de los problemas que surge de esta pornografía actual, es que puede transformarse en la primordial y única fuente de educación sexual de los adolescentes (Ballester, Orte y Pozo, 2019).

Según la investigación realizada por Owens, Behun, Manning y Reid (2012), la visualización de esta pornografía a edades tempranas produce la creencia de que la mujer es un objeto sexual, distorsionando la realidad de lo que realmente es el sexo. Esto produce un aumento de la agresividad sexual de los varones hacia las mujeres en las prácticas sexuales (Ballester, Orte y Pozo, 2019).

Los profesores Bage, Orte y Pozo (2019), en su estudio sobre la pornografía, afirmaron que la edad media de iniciación en el consumo de la pornografía son los 14 años de edad en adolescentes del género masculino, en el género femenino la edad media son 16 años. Sin embargo, a la conclusión a la que también llegaron en dicha investigación, es que al menos uno de cada cuatro chicos ha comenzado a consumir pornografía antes de los 13 años de edad, siendo la edad más temprana de consumición de la pornografía a los 8 años de edad.

Según lo publicado por Diana Olive (2017 citado por Bustos, 2020, p.158), la pornografía enseña un modelo de relación desigualitaria en el cual la mujer es un mero objeto sexual para el hombre. El hombre es la persona que presenta el deseo sexual y la mujer es la que debe responder a dicho deseo masculino, con la finalidad de cumplirlo. La consecuencia de estas enseñanzas es que las primeras relaciones entre adolescentes, se realicen teniendo estas ideas y llevándolas a cabo.

Según el estudio de la nueva pornografía y relación sexual en jóvenes de Ballester Brage y Pozo Gordaliza (2014 citado por De Miguel Álvarez, 2020, p.2), se encontraron los mismos resultados en cuanto a la enseñanza de la pornografía.

Por todo lo expuesto en el presente trabajo de investigación, es necesario tomar medidas correctivas para prevenir la violencia de género en adolescentes. Para ello, propongo una intervención basada en la psicología positiva realizada en grupos de adolescentes en los centros educativos.

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

5.1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo expuesto con anterioridad, en este trabajo se procede a realizar una propuesta de intervención para prevenir la violencia de género en los y las adolescentes. Dicha intervención se va a realizar desde la psicología positiva.

Según lo recogido por Contreras y Esguerra, y Vázquez, Hervás, Rahona y Gómez (2006; 2009, citado por Alcedo, 2013, pp.26 y 27) la psicología positiva aparece por Martín Seligman en 1998, orientada, inicialmente, en el desarrollo de los potenciales del ser humano, promoviendo el bienestar en las personas de distintos modos, bien desde una perspectiva hedónica, a través de las emociones positivas como la alegría, el amor y la felicidad, y en decremento de aquellas emociones negativas como la rabia o la tristeza, entre otras. O, viviendo de forma plena dándole importancia a las potencialidades humanas, entre las que están la creatividad, la resiliencia, el optimismo, la confianza. Por ello, esta parte de la psicología está enfocada tanto a fortalezas humanas como a elementos emocionales positivos. La psicología positiva va dirigida, también, a personas que no tienen una patología física o mental, como pueden ser los adolescentes.

Por estos motivos se decide hacer una intervención desde dicho ámbito de la psicología, para poder fortalecer los potenciales de los y las adolescentes, centrándonos en las emociones positivas.

5.2 OBJETIVOS

Los objetivos perseguidos en la presente intervención son divididos en objetivos generales y específicos, éstos son recogidos a continuación.

5.2.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de esta intervención es prevenir la violencia de género en las personas adolescentes a través de la psicología positiva.

5.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos que se persiguen con dicha propuesta de intervención son los siguientes:

- Adquirir conocimientos sobre la concepción de la violencia de género.
- Contribuir con el cambio de los estereotipos sexistas.
- Fomentar en las personas participantes las fortalezas personales.
- Adquirir conocimiento emocional.
- Conocer conductas delictivas producidas a través de las redes sociales.
- Adquirir habilidades para construir una relación de pareja sana.
- Adquirir habilidades para mejorar la resolución de conflictos en una pareja sentimental.
- Contribuir a la consecución de una actividad sexual responsable por parte de las personas adolescentes.

5.3 LUGAR Y PROCEDIMIENTO

La intervención que se propone se va a llevar a cabo en los centros educativos, más concretamente en institutos de educación secundaria, en las clases referentes al tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O).

Para poder proceder a realizar dicha intervención en el instituto de educación secundaria, se debe hablar con la dirección del mismo y presentar el proyecto que se quiere llevar a cabo, así como todos aquellos objetivos que se quieren conseguir con éste.

Si la dirección del colegio acepta la propuesta, se procederá a realizar una charla informativa a las madres y padres del grupo de adolescentes para explicar lo que se va a realizar. Después de realizar dicha charla, se repartirá una hoja a cada madre o padre, para, que en caso de que quieran que sus hijas e hijos lo realicen, presten su consentimiento.

5.4 DESTINATARIOS

Dicha intervención va dirigida a adolescentes entre los 14-15 años de edad, es decir, va dirigida a aquellas personas adolescentes que se encuentren en la etapa media de la adolescencia.

Esta intervención puede llevarse a cabo en distintos grupos de edad, pero se ha seleccionado este grupo, ya que, como he señalado con anterioridad, es en la etapa media de la adolescencia donde definen su identidad y absorben toda la información que les rodea, permitiendo producir cambios en sus pensamientos y en sus estilos de vida. Por ello, la etapa media de la adolescencia es un buen momento para intervenir y, con ello, poder prevenir la violencia de género.

5.5 TEMPORALIZACIÓN

La intervención que se va a realizar es de carácter formativo, ya que la idea principal es que las y los adolescentes aprendan algo nuevo, pero, además, sean capaces de asimilar el mensaje que se les está transmitiendo, así como los valores, para poder conseguir un pensamiento crítico ante lo que se les está exponiendo. Con ello se pretende encontrar el problema y buscar soluciones al mismo. De este modo, el fin que se persigue es que el grupo de adolescentes logren incrementar las actitudes, los valores y sus habilidades en cuanto a la violencia de género.

Dicha intervención se dividirá en tres bloques, cada uno de ellos contará con tres sesiones, las cuales tendrán una duración de dos horas cada una. Las sesiones se realizarán dos veces por semana para poder espaciar el tiempo entre ellas y que no sea muy pesado para el grupo de adolescentes.

5.6 CONTENIDOS

Los contenidos que se proponen para desarrollar en la presente intervención son los recogidos en la siguiente tabla:

BLOQUE 1	Sesión 1	<ul style="list-style-type: none"> - Estereotipos de género - Concepción del amor - Concepción de la Violencia de Género y tipos
	Sesión 2	<ul style="list-style-type: none"> - Estereotipos de género - Amor romántico - Mitos del amor romántico
	Sesión 3	<ul style="list-style-type: none"> - Datos sobre la violencia de género en España. - Datos sobre la violencia de género en adolescentes - Cómo detectar la violencia de género
BLOQUE 2	Sesión 4	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento emocional - Control y detección de las emociones
	Sesión 5	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las Fortalezas personales. - Aprender a detectar las fortalezas personales. - Potenciar las fortalezas personales
	Sesión 6	<ul style="list-style-type: none"> - Asertividad - Autoestima - Bienestar personal
BLOQUE 3	Sesión 7	<ul style="list-style-type: none"> - Influencia de las redes sociales en la violencia de género - Delitos en la red: Sexting, Cyberstalking y Cyberbullying - Desigualdades de género en los medios de comunicación y redes sociales - Control ejercido por las tecnologías de la información y la comunicación en las personas
	Sesión 8	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia sexual - Sexualidad y tópicos sexuales por género - Relaciones de pareja tóxicas - Relaciones de pareja saludables
	Sesión 9	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de conflictos en pareja. - Información sobre qué hacer en caso de detectar un caso de violencia de género.

Tabla 1: Descripción de la intervención a realizar

5.7 ACTIVIDADES

Las actividades que se van a llevar a cabo en esta intervención se dividen en bloques, siendo éstos los que se exponen a continuación.

❖ **Bloque 1:** En el primer bloque se introducirán los estereotipos de género, el conocimiento de la violencia de género, los diferentes rasgos que la sociedad atribuye a hombres y mujeres, se desarrollarán actividades para conocer los mitos del amor romántico, y, en último lugar, se trabajarán los datos estadísticos sobre la violencia de género en la actualidad.

- **Sesión 1.**

- Al principio de la sesión se pasará la evaluación inicial.
- La primera sesión se abrirá con un ejercicio de presentación, con el objetivo de crear un ambiente más cercano en el grupo.
- Cuando el grupo se haya presentado, se comenzará a tratar el tema de los estereotipos sexistas, se realizarán diferentes actividades para contribuir con el cambio de dichos estereotipos en cada participante del grupo.
- A continuación, se introducirá el tema del amor. Lo que se persigue, con dicha introducción del amor, es tener conocimiento sobre qué es el amor y que significa para cada participante, de este modo se podrá observar si están presentes, en su persona, los mitos del amor romántico, así como las diferencias de género.
- Después de haber realizado actividades sobre el amor, se trabajará la violencia de género. Se pondrá en conocimiento de los y las diferentes participantes, la concepción de la violencia de género, así como los diferentes tipos de violencia que se ejerce, con la finalidad de que se adquieran conocimientos sobre la violencia de género. Para ello, se apoyará el material con un video llamado ¿Qué es la violencia de género? (Bluecinante, 2020)
- En último lugar, se visionará un video donde se da un caso de violencia de género en adolescentes, para que entiendan que la violencia de género no es algo que se da solo en parejas adultas. Este video se llama “Violencia en el noviazgo” (De La Torre, 2018)
- Conclusiones y cierre.

- **Sesión 2**

- Esta sesión se iniciará con una actividad relacionada con los diferentes rasgos con los que se caracteriza a hombres y a mujeres en la sociedad. Los rasgos en las personas según el género pasan desapercibidos, ya que, desde que nacemos, en la sociedad se tratan como algo normal.
- Posteriormente, se visionará un video llamado “Amor romántico y estereotipos”. En él se muestran las ideas sobre lo que es entendido como amor romántico, y lo que, verdaderamente, es el amor. También se muestra la normalidad del concepto del amor para la sociedad. (Aprendemos Juntos, 2020)
- A continuación del visionado del video, se trabajarán todos aquellos mitos del amor romántico.
- Conclusiones y cierre

- **Sesión 3.**

- Esta sesión comenzará repasando los conceptos más importantes tratados en las dos sesiones anteriores del bloque.
- Después, se trabajará con estadísticas, se mostrarán a las personas participantes los datos estadísticos de la violencia de género, tanto en general, como particularmente en adolescentes, para que conozcan que entre adolescentes también se da violencia de género, no es una cuestión de edad.
- Una vez tratados y conocidos los diferentes datos estadísticos, se procederá a poner en conocimiento de las personas participantes las claves para detectar los casos de violencia de género que puedan presentarse a su alrededor, o en su misma persona. Con ello, se quiere evitar la normalización de distintos comportamientos que dañan a las personas.
- Conclusión y cierre

❖ **Bloque 2:** En este bloque se trabajará la inteligencia emocional, las fortalezas personales, la asertividad, la autoestima y el bienestar personal. En este bloque lo que se persigue es potenciar aquellas partes positivas de cada uno de los y las adolescentes, con el fin de contribuir con la disminución de la violencia de género.

- **Sesión 4**

- La primera sesión del segundo bloque comenzará con el trabajo de la inteligencia emocional.
- A continuación, se trabajarán las emociones, realizando diferentes actividades para mostrar las emociones básicas, así como aprender a detectarlas cuando se sienten.
- Del mismo modo que es importante conocer las emociones y detectarlas cuando se sienten, es también importante saber controlarlas. Para ello, se realizarán diferentes ejercicios para mejorar el control de las emociones que se van sintiendo a lo largo del día, o bien, en momentos puntuales.
- La finalidad perseguida en la cuarta sesión se centra en que las personas participantes adquieran un conocimiento emocional, para, de este modo, contribuir en mejorar de la inteligencia emocional.
- Conclusiones y cierre.

- **Sesión 5**

- Esta sesión se iniciará con un acercamiento de las personas participantes a las fortalezas personales.
- Se realizarán actividades para adquirir conocimiento sobre las fortalezas personales, y se mostrará un listado con las distintas fortalezas personales para que los y las participantes adquieran un conocimiento sobre éstas.
- A continuación, se practicarán ejercicios para aprender a detectar las fortalezas personales que presenta cada participante.
- En último lugar, se realizarán ejercicios para potenciar las fortalezas humanas.
- En esta sesión se persigue el fomento de las diferentes fortalezas humanas, para, de este modo fomentarlas y poder sacar partido de ellas.
- Conclusiones y cierre.

- **Sesión 6**

- La sexta sesión comenzará trabajando la asertividad. Se trasladará el conocimiento de asertividad al grupo, así como las pautas para mejorarla. Lo que se quiere conseguir es que las personas participantes aprendan a decir que no cuando

realmente no quieren hacer algo. Aprender a decir que no mejorará la autoestima de los y las participantes, así como su nivel de felicidad

- A continuación, se centrará la sesión en trabajar la autoestima. Se desarrollarán los diferentes conceptos de ella y se realizarán actividades para mejorar la comprensión de la autoestima. Uno de los ejercicios que se puede llevar cabo es el llamado “Me valoro, me cuido y me quiero” con el fin de trabajar la autoestima de cada participante, y conseguir contribuir en la mejora de la misma.
- Por último, se trabajará el bienestar personal y se mostrarán actividades que pueden mejorar dicho bienestar, incidiendo en la importancia de la consecución de dicho bienestar.
- Conclusiones y cierre.

❖ **Bloque 3:** En el presente bloque se trabajará la influencia que tienen las redes sociales en la violencia de género, las desigualdades de género, así como los distintos delitos que pueden cometerse a través de ellas. También se trabajará la violencia sexual, la sexualidad y los distintos tipos de relación de pareja. Por último, se tratará la resolución de conflictos en las relaciones de pareja y se dará información sobre qué hacer si se es víctima o se tiene conocimiento de algún caso de violencia de género.

- **Sesión 7**

- Esta sesión comenzará explicando que se tratarán todas aquellas desigualdades de género y sexismo que se transmiten a través de las redes sociales, los medios de comunicación, y la sociedad en sí.
- Posteriormente, se dedicará parte de la sesión a analizar los distintos delitos que se pueden cometer llevando a cabo conductas propias de la violencia de género. Se mostrarán los distintos delitos que se pueden cometer a través de las redes sociales, es decir, el sexting, el cyberstalking y el cyberbullying. Se explicará en que consiste cada práctica y como detectarlo, con la finalidad de conseguir sobre cada participante un conocimiento sobre los delitos que se pueden cometer a través de la red.

- Para apoyar lo expuesto con anterioridad, se visionará un video titulado “10 formas de violencia de género digital” (Pantallas Amigas, 2017).
- A continuación, se visionará un video con una canción y con la letra de la misma para lograr la reflexión del grupo de participantes. La Canción se llama “Ella es mía” y es de Romeo Santos.
- En último lugar, se visionará un video en el que se muestra el tipo de control que se puede ejercer a través de las TIC (Ministerio de Sanidad, 2017).
- Conclusiones y cierre.

- **Sesión 8**

- En primer lugar, en la presente sesión, se desarrollará el concepto de la violencia sexual, y se trabajará para adquirir conocimientos sobre la violencia sexual.
- A continuación, se trabajará la sexualidad, y se apoyará dicha explicación con un video llamado “Sexualidad en la adolescencia” (Bio Time, 2018).
- Posteriormente, se desmontarán los tópicos sobre mujeres y hombres, y se trabajará la sexualidad responsable, con el fin de contribuir en la consecución de una sexualidad responsable en las y los participantes del grupo.
- Después de trabajar la sexualidad, se visionará un video en el que se muestra la concepción de relación de pareja tóxica. El video se llama “Jorge y Lara” (Lytos, 2016).
- Al finalizar el video de relación de pareja tóxica, se visionará otro video en el que se explica lo que es una relación saludable, llamado “Relaciones Saludables” (PsClinica, 2020).
- Se realizarán actividades que lleven a cada participante a la reflexión después del visionado de ambos videos.
- Conclusiones y cierre.

- **Sesión 9**

- Para finalizar el programa se realiza la presente sesión. Esta sesión comenzará trabajando la resolución de conflictos en las relaciones de pareja con el fin de adquirir habilidades para la resolución de conflictos.

- A continuación, se trabajarán pautas para la consecución de relaciones sanas, con el fin de que el grupo de participantes adquiera habilidades para la construcción de una pareja saludable.
- Posteriormente, se expondrá información sobre qué hacer o donde acudir en caso de que se detecte alguna conducta consistente en el delito de violencia de género.
- Para concluir, se pasará la evaluación final con el objetivo de observar si se han conseguido los objetivos que se perseguían con dicha intervención.
- Reflexiones finales y despedida.

5.8 EVALUACIÓN

En cuanto a la evaluación que se llevará a cabo en dicha intervención, se realizará al principio, en la primera sesión, y al final, en la última sesión.

En la primera evaluación que se lleve a cabo se pasará un cuestionario en el que se recojan los distintos conocimientos que tienen los y las participantes del grupo, para, de este modo, poder adaptar los contenidos de los bloques a las necesidades de dicho grupo. También, se pedirá que expliquen qué expectativas tienen sobre la intervención que se va a realizar, así como, que es lo que esperan aprender de la misma.

En la última evaluación, la practicada en la última sesión, consistirá en un cuestionario que se pasará a cada participante, en el que se recogerá si el programa ha cumplido sus expectativas y que han aprendido del mismo.

Junto con estas evaluaciones se pasará un cuestionario, uno en la primera sesión y otro en la última, para conocer qué conocimientos tenían al inicio del programa sobre la violencia de género y los contenidos que se explican, y si estos conocimientos han cambiado y mejorado después de dicha intervención.

CONCLUSIONES

Del análisis realizado en el presente trabajo se extraen las siguientes conclusiones:

PRIMERA: La violencia de género sigue existiendo en la actualidad, incluso en las generaciones más jóvenes. Los datos muestran que no es un problema que afecta sólo a edades adultas, o a ciertas personas pertenecientes a culturas determinadas. Por ello, es importante trabajar en la prevención de la violencia de género, educando a las generaciones más jóvenes en igualdad.

SEGUNDA: Los mitos del amor romántico que se nos inculca en la sociedad desde que nacemos influye en las diferencias de género, contribuyendo a la visión de la figura masculina como superior a la femenina. Para contribuir en la disminución del patriarcado, de la superioridad de la figura masculina a la femenina, es muy importante educar en perspectiva de género.

TERCERA: El modo de comunicación entre las personas ha cambiado, y con ello la forma de ejercer la violencia de género. Las tecnologías de la información y la comunicación traen de la mano una nueva forma de vivir las relaciones de pareja, y con ello una nueva forma de ejercer violencia y control sobre la mujer. El fácil acceso de los y las adolescentes a las redes sociales desde edades muy tempranas facilita la influencia que éstas pueden ejercer sobre estas personas en desigualdades de género.

CUARTA: Las redes sociales facilitan la exposición de la intimidad, eliminando la línea que divide lo perteneciente al ámbito público y al privado. Esto trae consigo riesgos para las personas de sufrir daños a su intimidad, con las consecuencias personales que acarrear dichos riesgos, pudiendo convertirse en víctimas potenciales de los delitos, relacionados con el género, cometidos a través de las redes.

QUINTA: El fácil acceso de las personas adolescentes a las redes, facilita el consumo de la pornografía, cada vez, a edades más tempranas. Este acceso a la pornografía produce en los y las adolescentes una idea completamente errónea de lo que es realmente el sexo, con el resultado de que los varones jóvenes crean en la idea de que la mujer es un objeto sobre el que se debe ejercer un dominio constante.

SEXTA: La psicología positiva, al enfocarse en el desarrollo positivo humano, resaltando aquellas emociones positivas que sienten las personas, así como fomentando el desarrollo de las fortalezas personales favorece la disminución de la violencia, pudiendo contribuir en la prevención de la violencia de género.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, O.E y Rodríguez, J.C, 2020. #EntreRedes 3.0 Prevención de la ciberviolencia de género en adolescentes'. *Know and Share Psychology*, 1(3), pp.-15-19.

Alcedo, J. M.G., 2013. Comportamiento sexual de protección en adolescentes: un enfoque desde la psicología positiva. *Mayéutica Revista Científica de Humanidades y Artes*.1, pp.20-39.

Algovia, E.B., Rivero, E.R, y Cabrera, J.J.V., 2017. Tolerancia y justificación de la violencia en relaciones de pareja adolescentes. *Apuntes de psicología*. 34(1), pp. 55-61.

Andrade, A.G., 2015. El amor como problema sociológico. *Acta sociológica*, 66, pp.35-60

Aprendemos Juntos, 2020. *Amor romántico y estereotipos* . [video online] Junio 2020. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=CLFMGOq6CVs>> [Consultado el 9 de Marzo de 2021].

Arriazu, A.D.C, 2000. El patriarcado como origen de la violencia doméstica. *Monte Bucier*, (5), pp. 307-318.

Ballester, L., Orte, C. y Pozo, R. , 2019. *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes Cambios recientes*. [pdf]. Vulnerabilidad y resistencia: experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución. Disponible en: <<https://conversesacatalunya.cat/wp-content/uploads/2019/06/TF17PORNOGRAFIA.pdf>> [Consultado el 28 de Febrero de 2021].

Belloch, M.P., 2017. El Cyberbullying y la Violencia de Género. *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, (40), pp. 27-32.

Blanco Ruiz, M. Á.,2014. Vista de Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Comunicación y medios*, (30), pp. 124-141.

Bustos, A.V., 2020.Vista de La tecnología: puerta fácil de los menores a la violencia. Familia. *Revista de Ciencia y Orientación familiar*, (58), pp.149-159.

Concejero, L.T., y Muñoz, M. Á.G.C., 2014. Adolescentes y Violencia de Género en las Redes Sociales. En Aportaciones a la investigación sobre mujeres y género. V Congreso Universitario Internacional" Investigación y Género: Sevilla, 3 y 4 de julio de

2014, pp.426-439.

De La Torre, A. P., 2018. *Cortometraje - Violencia en el noviazgo*. [video online] Marzo 2018. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=1LPEn0j61qU>> [Consultado el 9 de Marzo de 2021].

De Miguel Álvarez, A., 2020. 'On pornography and sexual education: Can "sex" legitimate humiliation and violence?', *Gaceta Sanitaria*. [online]. Disponible en: <<https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.01.001>> [Consultado el 28 de Febrero de 2021].

Díaz-Aguado, M. J. et al., 2020. *La Situación de la violencia contra las mujeres en la adolescencia en España*. [pdf]. Madrid: Ministerio de Igualdad. Disponible en: <https://www.researchgate.net/profile/Dr-Professor-Maria-Jose-Diaz-Aguado/publication/349339584_La_situacion_de_la_violencia_contra_las_mujeres_en_la_adolescencia_en_Espana/links/602bab11a6fdcc37a82c60e6/La-situacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-la-adolescencia-en-Espana.pdf> [Consultado el 27 de Febrero de 2021].

Dion, K.K., y Dion, K.L, 1993. Individualistic and collectivistic perspectives on gender and the cultural context of love and intimacy. *Journal of Social Issues*, 49(3), pp. 53-69.

El Diario La Prensa. New York, 2020. *Conoce las 3 etapas de la adolescencia y las características que la definen: cada etapa de la adolescencia da cuenta de cambios importantes en las personas*. [online]. Disponible en: <<https://search.proquest.com/docview/2446316427?pq-origsite=primo>> [Consultado el 4 de Marzo de 2021].

Ferrer Pérez, V. A. F et al., 2008. El Concepto de amor en España. *Psicothema*, 20(4), pp. 589-595.

Fiol, E.B, Pérez, V.A.F., y Mir, A.A., 2006. *El laberinto patriacal: reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Anthropos Editorial.

Gaete, V., 2015. Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista chilena de pediatría*, 86(6), pp. 436-443.

Gómez, Á.H., 2007 .La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de psicología*, 25(3), pp.325-340.

González, 2001. Violencia en parejas jóvenes: Análisis y prevención. [Violence in young couples: Analysis and prevention]. *Madrid, Spain: Pirámide*.

Instituto Nacional de Estadística, 2020. *garcia*[online]. Disponible en:

<https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176866&menu=ultiDatos&idp=1254735573206 > [Consultado el 20 de Febrero de 2021].

Instituto Nacional de Estadística, 2020. *Estadística de violencia Doméstica y violencia de género*. [pdf]. Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: <https://www.ine.es/prensa/evdvg_2019.pdf> [Consultado el 20 de Febrero de 2021].

Kloess, J. A., Beech, A. R. y Harkins, L., 2014. Online Child Sexual Exploitation: Prevalence, Process, and Offender Characteristics. *Trauma, Violence, and Abuse*, 15(2), pp. 126-139.

Landazabal, M.G., 2011. *Bullying y cyberbullying: conceptualización, prevalencia y evaluación*. [pdf] Ed. Facultad de Psicología, Universidad del País Vasco. Disponible en: <<https://www2.uned.es/pfacs-maltrato-infantil/aLF/adjuntos/BullyingCiberbullying.pdf>> [Consultado el 25 de febrero de 2021].

Marroquí M y Cervera, P., 2014. Interiorización de los falsos mitos del amor romántico en jóvenes. *ReiDoCrea: Revista electrónica de investigación y docencia creativa*, 3(3), pp.142-146.

Martín, V.R., García, E.M. y Calvo, S.M., 2020. Vista de Desigualdades y violencias de género en jóvenes y adolescentes: ¿soplan vientos de avance?. *Revista Prisma Social*, 31, pp.368-387.

Ministerio de Igualdad, 2020. *Mujeres Víctimas Mortales por Violencia de Género en España*. [online] Disponible en: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/victimasmortales/fichamujeres/pdf/Vmortales_13_11_2020.pdf> [Consultado el 26 de Febrero de 2021].

Monroy, A., y De Velasco, A.M., 2002. *Salud y sexualidad en la adolescencia y juventud: guía práctica para padres y educadores*. México: Editorial Pax México.

Orgánica, L. (2004). "Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género", *Boletín Oficial del Estado*, 313(29), pp. 42166-42197.

Organización Mundial de la Salud, 2021. *Violencia contra la mujer*. [online] Disponible en: <https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/ > [Consultado el 23 de Febrero de 2021].

Palop Belloch, M., 2018. El concepto y el ciclo de la violencia de género en las relaciones de pareja de menores offline y online. *Anuario de Facultad de Derecho de la*

Universidad de A Coruña, 22, pp.188-213.

Pascual, A., 2016. Sobre el mito del amor romántico. Amores cinematográficos y educación. *Revista de Educación de Humanidades*, 22, pp.63-78.

Pérez, P. et al., 2011. Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo. *Inteco*, pp.2-21.

Poder Judicial España, 2020. C.G.P.J - Datos estadísticos. [online]. Disponible en: <<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/La-violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-judicial--Tercer-trimestre-de-2020>> [Consultado el 23 de Febrero de 2021].

Real Academia Española, 2021. Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [online]. Disponible en: <<https://dpej.rae.es/lema/red-social>> [Consultado el 27 de Febrero de 2021].

Real Academia Española, 2020. Diccionario panhispánico del español jurídico. [online]. Disponible en: < <https://dpej.rae.es/lema/red-social>> [Consultado el 28 de febrero de 2021].

Rubio, M.J., et al. 2017. *Experiencias y respuestas ante la ciberviolencia de género de adolescentes de Barcelona*. [pdf] Aidipe Actas del XVIII Congreso Intenacional de Investigación Educativa Aidipe. Disponible en: <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/53813678/AIDIPE_Rubio_et_al_.pdf?1499678607=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEXPERIENCIAS_Y_RESPUESTAS_ANTE_LA_CIBERV.pdf&Expires=1620129223&Signature=d4aE5GjcJQJAgeGUMzVkQ4MdL556zhXUprrtkpGIOzRAasJ7XnOvG7HI2hO3eaYe6MaNM3bwx8ldu6Up1nMThhzeXBqNAleHJOlggtJLWW-HYVp1tRn4bRAaZw3qULcFvvqFWIsFZUQItA1PHqnvRILiuD86haUaYQgLM8BgDjvFAEmCucJyDsCSvtVDcCEXUsf783FP4I4ag9SRaVvk4zaPrLHF5iTxydUTM88TIKJ5UwXCsmdwzQv7CRpz5fP1PqI5LUcD~~QYFTH-x0ISQiK2JtduBR7VRSahq-fZi7mm4to~xCXSSjWdUlu5n3EP35slrbFM5F-r54AZ6PcHQWFw__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA> [Consultado el 3 de marzo de 2021].

Sainz, C.G y Herranz, J.S.eds., 2015. *Violencia de Género: Escenarios y desafíos*. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid.

Salat Paisal, M., 2018. Sanciones aplicables a manifestaciones contemporáneas de violencia de género de escasa gravedad: el caso de stalking. *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, pp.1-2.

Villacampa Estiarte, C., 2017. Stalking: efectos en las víctimas, estrategias de afrontamiento y propuestas legislativas derivadas. *Indret: revista para el análisis del derecho*, (2), pp. 1-32.

Vázquez, T.D., Hurtado, M.J.R y Baños, R.V., 2018. La adolescencia ante la violencia de género 2.0: concepciones, conductas y experiencias'. *Educación xx1* ,21(1) ,pp. 109–133.